



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/162	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de julio de 2024	BOUC: 16 de julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y PRÓTESIS	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: RAQUEL CASTILLO DE OYAGÜE

SECRETARIO: JESÚS PELÁEZ RICO

VOCAL: MARÍA PILAR ALICIA CELEMÍN VIÑUELA

VOCAL: FRANCISCO MARTÍNEZ RUS

VOCAL: MARTA ROMEO RUBIO

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCIA MARTINEZ, IRENE CARMEN	7,43
MARTÍNEZ PINAR, ALVARO	5,09



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total ponderado	2.1	Total Ponderado	3.1	3.2	3.3	Total ponderado	4.1	Total ponderado	5.1	Total	
GARCIA MARTINEZ, IRENE CARMEN	0	4	0	3,5	1,8	0,6	1,1	0	0,5	1,6	0,95	0,73	1	1	7,43
MARTÍNEZ PINAR, ALVARO	1,2	0	0	1,05	3,025	1	2,5	0	0,15	2,65	0,5	0,39	0	0	5,09
ATIENZA PASCUAL, CARLOS	1,5	0	0	1,31	0	0	1,5	0	0	1,5	0	0	0	0	2,81
MARTÍN HERRERA, ANGEL	0,3	0	0,25	0,48	0,45	0,15	1,1	0	0,15	1,25	1	0,77	0	0	2,65
GUILLEN ROVIRA, GONZALO	0	0	0	0	0	0	1,5	0	0	1,5	1	0,77	0	0	2,27
COELHO RODRIGUEZ, JACQUELINE MARIA	0,6	0	0	0,52	0	0	1	0	0	1	0,4	0,3	0	0	1,82
RIAZA SOLIS, PAULA	0	0	0,25	0,22	0,15	0,05	0,6	0	0	0,6	0,55	0,42	0	0	1,29
FERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL	0	0	0	0	0,15	0,05	0,4	0	0	0,4	0,4	0,3	0	0	0,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Colaborador Honorífico/Colaborador en docencia práctica (0,3 puntos/curso)
1.2.-	Docente contratado en programa oficial de Grado en Odontología (1 punto/curso TC y 0,5 puntos/curso TP; considerando el valor proporcional de la fracción del último año)
1.3.-	Proyectos de innovación docente finalizados (por cada proyecto: 0,25 puntos/colaborador; 0,5 puntos/responsable, con máximo de 1 punto)
2.1.-	Docencia en títulos propios universitarios (0,3 puntos/curso), docencia en formación continua universitaria (0,15 puntos/curso, con máximo de 0,6 puntos), autoría (o coautoría) de libros/manuales o capítulos de libros/manuales con fines docentes (0,5 puntos/libro o manual; 0,15 puntos/capítulo de libro/manual)
3.1.-	Ejercicio clínico como odontólogo/a (0,5 puntos/año, considerando el valor proporcional de la fracción del último año). Máximo 2,5 puntos
3.2.-	Investigador colaborador en proyectos de investigación (competitivo: 0,3 puntos/proyecto; Artículo 83 LOU/60 LOSU: 0,15 puntos/proyecto. Doble puntuación, en cada caso, siendo investigador principal. Máximo: 0,5 puntos
3.3.-	Por cada publicación JCR: 0,25 puntos autor preferente (primero o último); 0,15 puntos otra posición de autoría. Por cada publicación indexada en Latindex/PubMed: 0,15 puntos. Máximo: 0,5 puntos
4.1.-	Máster Oficial en Ciencias Odontológicas/D.E.A. (0,6 puntos), títulos propios universitarios (Máster: 0,4 puntos, Especialista: 0,2 puntos, Experto: 0,15 puntos), Diploma/Certificado de formación continua universitaria (0,1 puntos/curso), cursos de docencia recibidos con duración igual o superior a 20 horas: 0,1 puntos/curso (puntuación máxima por cursos de docencia: 0,5 puntos), becas de formación docente (0,1 puntos/curso)
5.1.-	Si es Doctor: 0,6 puntos. Si es Doctor con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (Estomatología): 0,4 puntos

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

